

Quito, 10 de Abril de 2007

Señores
Accionistas de CONERSIGCAS S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

En conformidad a las normas, disposiciones legales y estatutarias pongo a continuación en conocimiento de los hechos y movimientos legales y financieros de CONERSIGCAS S.A. del periodo económico 2006.

Apegado al Art. 279 de Ley de Compañías, en el que faculta y obliga al Comisario velar por la correcta administración sujetándose a las normas de Control Generalmente aceptadas y normas de control interno, al respecto debo indicar que previa revisión de los registros, libros y balances, la compañía esta cumpliendo con los requisitos mínimos indispensables. A presentado los Balances, Estados financieros y demás registros mismos que se han analizado y da lugar al informe correspondiente.

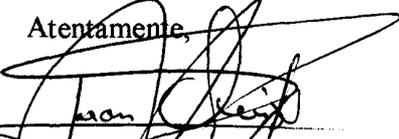
He revisado el movimiento económico como son el estado de caja bancos, Balance General y de Resultados, los mismos que guardan concordancia con los registros contables de la compañía. De los cuales se observa la utilidad anual de 10920,04 Dólares americanos.

La compañía ha iniciado su gestión operativa el primero de abril del 2005, y ha trabajado con 8 obreros terciarizados hasta octubre del 2006 luego tiene enrolado 33 obreros al 31-12-2006.

Como conclusión se recomienda incrementar los activos tangibles.

Informe que pongo en conocimiento a los señores accionistas, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Dr. Juan Carlos Quishpe
Comisario Mat. No. 6765 C.A.P.